

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas de la institución en ejecución

Plan Estratégico Institucional				PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2021				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas				El Programa de Actividades y Presupuesto para el año 2020 fue remitido al Ministerio de Energía y Recursos No Renovables para su respectiva Aprobación.				
Plan Anual de Inversiones (PAI)				El Programa de Actividades y Presupuesto para el año 2020 fue remitido al Ministerio de Energía y Recursos No Renovables para su respectiva Aprobación.				
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES
Desarrollo	Desarrollo del bloque 43	Incrementar la expansión de las actividades de Exploración y Producción a nivel nacional y regional durante el período 2017-2021	Producir 67,098 Bppd y perforar 29 pozos productores y 9 pozos inyectores en los Campos Tiputini, Tambococho e Ishpingo del Bloque 43 durante el 2020.	276,978,000	01/12/2013	30/06/2029	<a href="#">Estado Avance a Febrero</a>	"NO APLICA", según lo establecido en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que "(...) 1. para el caso de las empresas públicas a través de sus respectivos Directorios"
Otros	Optimización de Generación Eléctrica - OGE	Mantener el fortalecimiento de la salud, seguridad, la responsabilidad social y ambiental de los empleados, contratista, comunidades y ecosistemas en las áreas de operación e influencia de Petroamazonas EP durante el período 2017-2021	- Reducir 340,000 toneladas de CO2. - Ahorrar 157.49 Millones de galones de diésel. - Ahorrar 4.17 Millones de barriles equivalentes de petróleo.	31,504,388	01/01/2009	21/12/2023	<a href="#">Estado Avance a Febrero</a>	"NO APLICA", según lo establecido en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que "(...) 1. para el caso de las empresas públicas a través de sus respectivos Directorios"
Otros	Proyecto Amazonía Viva	Mantener el fortalecimiento de la salud, seguridad, la responsabilidad social y ambiental de los empleados, contratista, comunidades y ecosistemas en las áreas de operación e influencia de Petroamazonas EP durante el período 2017-2021	- Eliminar 116 fuentes de contaminación. - Remediar 150,000 m3 de suelo	1,500,000	01/01/2020	31/12/2020	<a href="#">Estado Avance a Febrero</a>	"NO APLICA", según lo establecido en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que "(...) 1. para el caso de las empresas públicas a través de sus respectivos Directorios"
<b>TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN</b>				<b>309,982,388</b>				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				29/02/2020				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):				GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA CORPORATIVA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):				Eduardo Miranda				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:Eduardo.Miranda@petroamazonas.gob.ec">Eduardo Miranda@petroamazonas.gob.ec</a>				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				299-3700 ext. 18336				

Nota 1:

- Las cifras de presupuesto presentadas están sujetas a modificaciones durante el año de acuerdo a optimizaciones y variaciones presupuestarias.
- En este literal no está incluido el Rubro que corresponde a Tarifas.
- Se detallan únicamente proyectos de inversión mas no actividades de inversión.

Nota 2:

- La actualización de las metas se ha realizado en función de la aprobación del Directorio de Petroamazonas EP del Presupuesto Total + Recursos Adicionales del año 2020 de Petroamazonas del 30 de diciembre de 2019 mediante resolución Nro. DIR-PAM-EP-021-2019-12-30.

**Nota 3:** Se recuerda a las entidades que si no dispone de un Plan Anual de Inversiones aprobado por SENPLADES, deberá incluir una nota aclaratoria como la que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no presentó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ningún proyecto de inversión para el ejercicio fiscal 2017.

Si la entidad no cuenta con programas o proyectos aprobado por SENPLADES, deberá combinar los casilleros de la celda y describir una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", en virtud de que la (nombre completo de la entidad) no mantiene en ejecución proyectos y programas para el ejercicio fiscal 2017.